 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F010	
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VERSIÓN	001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC), ALEXANDER MONDRAGON VALENCIA identificado con CC. 14.837.625, en su calidad de ordenador del gasto y quien actúa como supervisor y YAMILETH FRANCO RODRIGUEZ, identificada con CC. 1.130.591.887, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N.º 4181.010.26.1.0123-2026 suscrito el ocho (8) de enero de 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
Fecha de inicio	9 de enero de 2026
Plazo de ejecución	30 de abril de 2026
Prórroga 1	30 de junio de 2026
Valor total del contrato	Catorce millones doscientos cuatro mil pesos M/CTE (\$14.204.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº3500254224 del 3 de enero de 2026
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº4500396878 del 9 de enero de 2026
Valor total de las adiciones	Siete millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$7.102.000)
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	Nº3500264755 del 6 de abril de 2026
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	Nº4500414154 del 17 de abril de 2026
Fecha del último informe de supervisión	25 de mayo de 2026
Saldo a favor del Municipio/Distrito	Tres millones quinientos cincuenta y un mil pesos M/CTE. (\$3.551.000).
Número de garantías	N/A
Consideraciones	Las partes deciden dar por terminado de mutuo acuerdo, a partir de la fecha de suscripción del presente documento el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4181.010.26.1.0123-2026,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ACTA DE TERMINACIÓN
ANTICIPADA

MAJA01.04.03.P002.F010

VERSIÓN

001

cuyo plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de junio de 2026, previa los siguientes fundamentos:

1. En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la contratación estatal, el día 8 de enero de 2026 se creó y público en la plataforma transaccional Secop II el proceso de contratación No.4134.010.32.1.0021-2026 cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)". Dicho proceso incluyo la publicación de los documentos precontractuales necesarios, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.
2. Como resultado del desarrollo y adjudicación del proceso de contratación, el día 8 de enero de 2026 se procedió a realizar la publicación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4181.010.26.1.0123-2026, que tiene como objeto "prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)"
3. El día 9 de enero de 2026 se dio inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4134.010.26.1.0123- 2026, por haber



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ACTA DE TERMINACIÓN
ANTICIPADA

MAJA01.04.03.P002.F010

VERSIÓN

001

cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Durante la ejecución del contrato se realizaron cinco (5) pagos de honorarios por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$3.551.000) cada uno, los cuales fueron efectuados en concordancia con el cumplimiento progresivo de las actividades establecidas en el cronograma contractual. Cada desembolso fue respaldado por la correspondiente certificación de cumplimiento, emitida tras la verificación de desarrollo y entrega efectiva de las actividades a cargo de la contratista.
5. La contratista a través de comunicación remitida mediante Orfeo con radicado No. 202641730101117542 del día 14 de mayo de 2026, la cual se anexa, solicita la terminación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4181.010.26.1.0123-2026.
6. En virtud de lo anterior, y considerando la manifestación voluntaria de la contratista, se considera viable proceder con la terminación anticipada del contrato mediante mutuo acuerdo de las partes, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA numeral 1 del contrato en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ACTA DE TERMINACIÓN
ANTICIPADA


MAJA01.04.03.P002.F010

VERSIÓN

001

mención, donde se establece lo siguiente: **“CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes”**.

7. Que, debido a que el contrato se terminará de manera anticipada, existe un saldo a favor del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), correspondiente a los honorarios no pagados por valor de TRES MILLONESQUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.551.000)
8. Dicha terminación anticipada obedece al mutuo acuerdo de las partes, quienes reconocen y aceptan que no existen reclamaciones pendientes derivadas del contrato, salvo aquellas que puedan corresponder a la liquidación del mismo, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables. Asimismo, se deja constancia de que las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha serán revisadas y formalizadas en el acta de liquidación, que incluirá un balance final de obligaciones cumplidas y pendientes.
9. La presente Acta de terminación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F010	
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VERSIÓN	001

	<p>4181.010.26.1.0123-2026 se perfecciona con la suscripción de las partes.</p> <p>10. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicará la presente terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4181.010.26.1.0123-2026 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.</p>
--	--

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

Ordenador del Gasto,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

YAMILETH FRANCO RODRIGUEZ
CC. 1.130.591.887

ALEXANDER MONDRAGON VALENCIA
Director
Departamento Administrativo de las
Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones (DATIC)

Proyecto: Kevin Andrés González - Contratista
Revisó: Andrés Felipe Olaya Perdomo - Contratista
Angela María Caicedo Quiceno- Contratista